

# Fiscalización a extranjeros en el sector poniente de Temuco

**POLICÍA DE INVESTIGACIONES.** Seis personas en situación irregular en el país.

Detectives del Departamento de Migraciones y Policía Internacional Temuco, Demig, en cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Policía de Investigaciones de Chile, vinculados a la seguridad ciudadana, y enmarcados en la fiscalización, control y denuncia de extranjeros en situación irregular en nuestro país, amparados en la Ley 21.325 de Migración y Extranjería, realizaron un control de ciudadanos extranjeros en el sector poniente de la capital regional.

## SEIS IRREGULARES

En la fiscalización se controló a 11 personas, correspondientes a nacionalidades colombiana y venezolana, denunciando un total de seis de éstos al organismo respectivo, debido a que se hallaban en situación migratoria irregular en nuestro país, y cuyas faltas administrativas se enmarcaron en ingresar a territorio nacional por pasos no habilitados, permiso de residencia o permanencia expirado por un plazo de 180 días y realizar actividades renumeradas sin estar habilitados o autorizados.

Con este procedimiento policial se da respuesta efectiva a



EN LA FISCALIZACIÓN DE LA PDI SE CONTROLÓ A PERSONAS DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y VENEZOLANA.

las facultades institucionales en materias de migración, consignadas en nuestra legislación vigente, específicamente con la ubicación, control y denuncia efectuada a extranjeros que permanezcan en nuestro país de manera ilegal, fortaleciendo de esta forma el rol de la PDI en el área de migraciones frente a los desafíos regionales y globales, dando eficaz cumplimiento a las metas institucionales propuestas para este año. CG